



¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE INMUEBLES O RESPONSABLES

DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

1 Más seguridad en una sola plataforma

Si ya tienes al menos un inmueble registrado, puedes ingresar usando la dirección de correo electrónico proporcionado al Servicio Desconcentrado Bolivariano de Administración Tributaria, o bien, el utilizado en el portal del SENIAT.

2 Ingrese en sanfrancisco.sigat.net

Selecciona el enlace "[Regístrate](#)", sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

3 Revise sus inmuebles activos

- En la pestaña "[Obligaciones tributarias](#)" en la sección "[Inmuebles](#)", podrás ver todos los inmuebles asociados.
- Al escoger cualquiera de ellos, podrás acceder a la información básica de tu inmueble, así como a las declaraciones anuales que correspondan.

4 Pago

Realiza el pago de tasas por transferencia bancaria o a través de pagos en línea, según se indica en los compromisos de pago en las cuentas recaudadoras, y notifícalo en el sistema.

5 Solvencia

Si no posee deudas en su estado de cuenta, puede proceder a solicitar su solvencia.

¡IMPORTANTE!

Si ya está registrado en sanfrancisco.sigat.net por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar "[Inmuebles Urbanos](#)" en pantalla.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención

Whatsapp: (0424) 163.8272